



**UNIVERSIDAD DEL SALVADOR**  
**Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social**  
**Maestría en Dirección de Instituciones Educativas**

**“Lineamientos institucionales para la evaluación del aprendizaje de  
estudiantes de la Universidad del Salvador”**



USAL

**Maestrando: Lic. María Cristina Pusic**  
**Directora del Trabajo Final: Dra. Rosanna Chacín**

**Cohorte 2018**

**2023**

*A mis padres*



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## **Resumen**

Partiendo de la premisa de que en las instituciones educativas los reglamentos tienen la finalidad de regular distintos aspectos mediante un conjunto de normas, instrucciones y prohibiciones que ordenen la dinámica escolar, la presente investigación, de carácter descriptivo, tiene como objetivo analizar las pautas normativas que orientan las prácticas de evaluación de aprendizaje en la Universidad del Salvador.

La revisión de literatura especializada arroja conceptos claves que, junto a la caracterización de reglamentos y demás documentos normativos de seis universidades argentinas, siete universidades latinoamericanas y siete universidades españolas, permitieron determinar categorías de análisis del Estatuto Académico y el Reglamento General de Pregrado y Grado de la Universidad del Salvador. Para ello, el cuerpo documental se sometió a un análisis de comparación a través de un cuadro-matriz que incluye aspectos formales, operativos y especiales de la evaluación de los aprendizajes.

Sobre sólidas bases teóricas, la exploración de la normativa evidencia los escasos lineamientos institucionales referidos a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que presenta el Reglamento General de Pregrado y Grado de la Universidad del Salvador. Al evidenciar las debilidades del documento, el presente trabajo constituye un potencial insumo para la actualización de dichas pautas de regulación de la práctica evaluativa en la institución.

## **Palabras clave**

Evaluación, tipos de evaluación, calificación, prácticas evaluativas, normativa, criterios, estrategias, instrumentos.

## **Abstract**

Starting from the premise that in educational institutions the regulations have the purpose of regulating different aspects through a set of norms, instructions and prohibitions that order the school dynamics, the present investigation, of a descriptive nature, aims to analyze the normative guidelines that guide learning assessment practices at the University of Salvador.

The review of specialized literature yields key concepts that, together with the characterization of regulations and other normative documents of six Argentine universities, seven Latin American universities and seven Spanish universities, allowed determining categories of analysis of the Academic Statute and the General Regulations for Undergraduate and Graduate Studies. the University of El Salvador. For this, the collected documentation was subjected to a comparison

analysis through a table-matrix that includes formal, operational and special aspects of the evaluation of learning.

On solid theoretical bases, the analysis of the selected regulations shows the few institutional guidelines referred to the evaluation of student learning addressed in the General Regulations for Undergraduate and Degree of the University of Salvador. By evidencing the weaknesses of the document, this paper constitutes a potential input for updating the guidelines for the regulation of evaluative practice in this institution.

### **Keywords**

Evaluation, types of evaluation, qualification, evaluative practices, regulations, criteria, strategies, instruments.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 7  |
| Capítulo I: La evaluación de los aprendizajes.....   | 11 |
| 1.1. Tipos de evaluación.....  | 13 |
| 1.1.1. Evaluación formativa y continua.....  | 14 |
| 1.1.2. Evaluación centrada en el aprendizaje.....  | 15 |
| 1.1.3. Evaluación auténtica.....   | 16 |
| 1.1.4. Evaluación integrada o sistémica.....   | 16 |
| 1.1.5. Evaluación alternativa.....   | 16 |
| 1.1.6. Evaluación democrática.....   | 17 |
| 1.1.7. Evaluación compartida.....  | 17 |
| 1.1.8. Evaluación criterial – por objetivos.....   | 17 |
| 1.1.9. Evaluación de competencias.....   | 18 |
| 1.2. Funciones de la evaluación.....   | 19 |
| 1.2.1. Diagnóstico – predicción.....   | 19 |
| 1.2.2. Verificación – certificación – promoción.....   | 19 |
| 1.2.3. Devolución – orientación.....   | 20 |
| 1.2.4. Selección – clasificación – jerarquización.....   | 21 |
| 1.3. Estrategias de evaluación.....  | 21 |
| 1.3.1. Heteroevaluación.....   | 22 |
| 1.3.2. Coevaluación o evaluación entre pares.....  | 22 |
| 1.3.3. Autoevaluación.....   | 22 |
| 1.4. Criterios de evaluación.....  | 23 |
| 1.5. Instrumentos de evaluación.....   | 24 |
| 1.6. La modalidad virtual y la evaluación de los aprendizajes en este contexto.....  | 28 |
| 1.6.1. Elementos del proceso de formación o educación virtual.....   | 28 |
| 1.6.2. Horizontalidad de las relaciones entre actores del conocimiento.....  | 29 |
| 1.6.3. Interactividad entre distintas personas en distintos lugares.....   | 30 |
| 1.6.4. Diversidad de herramientas, metodologías y formatos para la producción,<br>intercambio y publicación de contenidos..... | 31 |
| 1.6.5. Características de la evaluación en modalidad virtual.....  | 31 |
| 1.6.6. Desafíos de la evaluación virtual.....  | 34 |
| 1.6.7. Instrumentos de evaluación de los aprendizajes en la modalidad virtual.....   | 37 |
| 1.6.8. Calidad y exigencias éticas de la evaluación virtual.....   | 38 |

|   |     |
|---|-----|
| Capítulo II: Trabajo de campo.....  | 41  |
| 2.1.Marco metodológico .....  | 41  |
| 2.2. Resultados del análisis de los documentos de evaluación de instituciones de<br>educación superior.....   | 44  |
| 2.3. Análisis global de los resultados.....   | 59  |
| Capítulo III: Pautas normativas de evaluación de los aprendizajes de la USAL.....   | 65  |
| 3.1. Análisis descriptivo del Estatuto Académico y Reglamento General de Pregrado<br>y Grado de la Universidad del Salvador (USAL).....               | 65  |
| 3.2. Discusión de los resultados en atención a fortalezas y debilidades identificadas<br>en el Reglamento General de Pregrado y Grado de la USAL..... | 68  |
| 3.2.1. Fortalezas identificadas.....  | 68  |
| 3.2.2. Debilidades identificadas.....   | 69  |
| Conclusiones.....   | 74  |
| Referencias bibliográficas.....   | 78  |
| Anexos.....   | 87  |
| Cuadro 1. Concepción de evaluación – Universidades argentinas.....  | 87  |
| Cuadro 2. Concepción de evaluación – Universidades latinoamericanas.....  | 88  |
| Cuadro 3. Concepción de evaluación – Universidades españolas.....   | 89  |
| Cuadro 4. Tipos de evaluación – Universidades argentinas.....   | 90  |
| Cuadro 5. Tipos de evaluación – Universidades latinoamericanas.....   | 91  |
| Cuadro 6. Tipos de evaluación – Universidades españolas.....  | 92  |
| Cuadro 7. Criterios de evaluación – Universidades argentinas.....   | 93  |
| Cuadro 8. Criterios de evaluación – Universidades latinoamericanas.....   | 94  |
| Cuadro 9. Criterios de evaluación – Universidades españolas.....  | 95  |
| Cuadro 10. Sistema de calificación – Universidades argentinas.....  | 96  |
| Cuadro 11. Sistema de calificación – Universidades latinoamericanas.....  | 97  |
| Cuadro 12. Sistema de calificación – Universidades españolas.....   | 98  |
| Cuadro 13. Criterios de calificación – Universidades argentinas.....  | 99  |
| Cuadro 14. Criterios de calificación – Universidades latinoamericanas.....  | 100 |
| Cuadro 15. Criterios de calificación – Universidades españolas.....   | 101 |
| Cuadro 16. Escolaridad – Universidades argentinas.....  | 102 |
| Cuadro 17. Escolaridad – Universidades latinoamericanas.....  | 103 |
| Cuadro 18. Escolaridad – Universidades españolas.....   | 103 |

## Introducción

Restringir la evaluación a la idea de una comprobación de conocimientos adquiridos por los estudiantes en un determinado momento, creemos, es una opinión reduccionista; incluso el concepto se debilita si se identifica a la calificación sólo con la certificación de lo enseñado y aprendido. Por ello es importante que las instituciones educativas posean pautas institucionales de evaluación de los aprendizajes que sirvan como marco respaldatorio de las decisiones que tomen los docentes a la hora de evaluar los aprendizajes de sus estudiantes.

En las instituciones educativas, los reglamentos tienen la finalidad de regular distintos aspectos mediante un conjunto de normas, instrucciones y prohibiciones que ordenan la dinámica escolar. El reglamento provee a los diferentes actores de la institución –docentes, estudiantes y personal académico-administrativo- de un marco común de directrices. El Reglamento de Evaluación, por su parte, tiene como principal función el acuerdo reglado de pautas básicas de evaluación y acreditación de los aprendizajes.

Según la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2018), el Reglamento de Evaluación de una institución educativa “pretende servir para la comunicación, transparencia y toma de decisiones respecto del enfoque, los criterios, los procesos y las prácticas evaluativas que se desarrollen en los establecimientos” (p.3).

Los reglamentos de evaluación son un marco necesario independientemente de la modalidad de enseñanza, es decir, pueden aplicarse tanto para el aprendizaje presencial, semipresencial, a distancia o en línea. Es interesante el planteo de Santana (2015) quien reflexiona acerca de la construcción de una regulación específica para el aprendizaje a distancia o en línea en Ecuador:

La ausencia de procesos de construcción participativa para la generación de las normas, ha sido el método común de formulación de las mismas, lo que no genera empoderamiento en quienes tienen que instrumentarlas y aplicarlas, la legitimidad de una regulación tiene que en alguna medida estar dada por el reconocimiento y valor que le den quienes hacen uso, se sirven y son afectados por las disposiciones. (p.79)

El trabajo final que se presenta a continuación nació de la necesidad de poder analizar la normativa de la Universidad del Salvador respecto a la evaluación de los aprendizajes de sus estudiantes.

Si bien las decisiones acerca de los tipos de evaluación, estrategias, criterios e instrumentos que utilizan los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social (FCECS) de la Universidad del Salvador (USAL) en sus respectivas asignaturas son autónomas, lo cierto es que resulta necesario contar con un marco regulatorio básico que otorgue coherencia, adecuación y pertinencia a estas decisiones particulares. A su vez, estos marcos normativos deben ser de conocimiento de todos los actores implicados en el proceso educativo dentro de la institución. La

implementación de un concepto de autonomía, sin contar con acuerdos institucionales mínimos, puede conllevar a situaciones de desacuerdo y confusión durante los procesos académicos.

Un ejemplo de ello es lo que sucede en la Licenciatura en Ciencia de la Educación de la FCECS, única carrera de la Facultad que conserva el régimen de promoción sin examen final donde, de la aplicación de una administración de evaluaciones parciales en determinados momentos, se obtienen calificaciones que se promedian para certificar que el alumno ha alcanzado, al menos, el logro de los contenidos por encima de los mínimos exigidos (calificación de 8 puntos o más).

En este caso, desde la dinámica institucional administrativa, la instancia de evaluación final –llamado de exámenes finales según Reglamento Usal – se reduce a la transcripción en el sistema de las calificaciones obtenidas por los estudiantes. Esto hace que en la mayoría de las materias que poseen régimen de promoción sin examen final, el cierre del ciclo lectivo para los alumnos y docentes se reduzca al traspaso de notas al sistema.

Si bien es cierto que la aplicación de un régimen de promoción sin examen final requiere de un trabajo continuo por parte del docente –que se corresponde con la situación ideal de una continuidad guiada a lo largo de todo el trayecto-, para el alumno promocionado se trata –en líneas generales- de una instancia que permite concluir la cursada evitando el paso formal y el tiempo burocratizado de la evaluación final (examen final escrito u oral).

Otro punto interesante a destacar es la instalación de la calificación 8 (ocho) como calificación mínima exigida para que el alumno acceda a la promoción sin examen final, ya que el Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado USAL establece que la calificación mínima es 7 (siete). Suponemos que el hecho de fijar el 8 (ocho) como calificación mínima para la promoción sin examen final, no tiene que ver con una decisión de los docentes, ni de la Dirección de la Licenciatura, sino con una determinación de las autoridades de la Facultad, ya que en el pasado ocurrieron inconvenientes de carácter académico-administrativo con alumnos del área de comunicación, razón por la cual las autoridades decidieron ‘sacar’ la posibilidad de promoción en las carreras de dicha área.

Por otra parte, es notable lo sucedido en 2020 frente a la irrupción de la pandemia de Covid-19 donde tanto las clases como las instancias de evaluación (parcial y final) se realizaron a través de diferentes plataformas online. La educación remota de emergencia incrementó el poder de los docentes a la hora de tomar decisiones, no sólo respecto a la evaluación de los aprendizajes, sino en la planificación de sus clases, la utilización de la plataforma elegida y la reestructuración de contenidos plasmada en la confección del programa de la materia. La reconversión educativa de emergencia dejó en evidencia la escasez de pautas institucionales que orienten, principalmente, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

En este sentido, el presente trabajo no apunta a la necesidad de “uniformar” la práctica evaluativa en un contexto que por naturaleza debe atender a la amplitud (como es el caso de las universidades). Lo que resulta necesario, es asegurar procesos enmarcados en acuerdos pedagógicos que, desde la gestión educativa, hayan sido diseñados en el marco del proceso de aseguramiento de la calidad educativa. De esta manera, tanto docentes, como estudiantes y la institución en general, contarán con acuerdos normados que regulen la práctica pedagógica, que amparen las decisiones de los profesores en las distintas áreas, especialmente en sus instancias evaluativas.

Por lo expuesto, creemos necesario analizar el estado actual de los lineamientos institucionales para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes de la USAL, y para ello se pretende trabajar en la consecución de los siguientes objetivos:

#### Objetivo General

- Analizar las pautas normativas que orientan las prácticas de evaluación de aprendizaje en la Universidad del Salvador.

#### Objetivos Específicos

1. Explorar los fundamentos teóricos referidos a las prácticas de evaluación de aprendizajes a partir de la revisión de la literatura especializada.
2. Evidenciar los aspectos más importantes de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que se destacan en los reglamentos o normativas de instituciones de educación superior.
3. Identificar fortalezas y debilidades en las pautas normativas de evaluación de aprendizajes de la Universidad del Salvador.

En referencia a las razones académicas por las que creemos que es relevante investigar el tema, podemos pensar en su aporte para conocer la aplicación de normativas similares en distintos contextos, las implicancias en las prácticas evaluativas en educación superior, y la posibilidad de proyectar mejoras en procesos evaluativos de nivel universitario. De esta forma, creemos conveniente identificar cómo se aborda el proceso evaluativo en distintas normativas de instituciones de educación superior, a objeto de contar con un marco de referencia actualizado.

Nuestro estudio, respecto a la metodología empleada, adoptó un enfoque cualitativo y un diseño de investigación descriptivo. En cuanto a la muestra, la misma está compuesta por normativas, reglamentos y proyectos referidos a la evaluación de los aprendizajes de los alumnos en instituciones educativas de nivel superior; todos los documentos se encuentran redactados en idioma español. Se

realizó una revisión documental de las fuentes de información primarias electrónicas (la totalidad de los documentos se obtuvieron a través de los sitios web de las distintas universidades) utilizando como instrumento para la revisión, el cuadro-matriz comparativo.

En cuanto a la estructura de la investigación, la misma comprende tres capítulos que se relacionan, principalmente, con cada uno de los objetivos específicos planteados que dan marco al objetivo general.

Iniciando, en el Capítulo I se abordan cuestiones teóricas referidas a la evaluación de los aprendizajes. Se hace un breve repaso de los tipos de evaluación, las funciones, los criterios, las estrategias e instrumentos, y las características de la evaluación en la modalidad virtual.

En el Capítulo II se desarrolla el trabajo de campo. Se explica el marco metodológico y se exponen los resultados del análisis de la normativa de evaluación de distintas instituciones de educación superior.

En el Capítulo III se realiza la revisión del Estatuto Académico y del Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado de la Universidad del Salvador para, posteriormente, referir a las fortalezas y debilidades encontradas en dichos documentos. En este apartado se analizan diferentes puntos comparando con la normativa estudiada de otras universidades. Se concluye la investigación presentando las conclusiones y los anexos.

De esta manera, al exponer los resultados no sólo aportamos nuestros hallazgos, sino que también recuperamos conceptos e investigaciones referidos en el marco teórico de nuestra investigación, lo que nos permitió interpretar los resultados obtenidos dándole solidez a nuestro estudio.